



MENDOZA, **16 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30006/24 caratulado: "*Solicitud BECA proyecto "Arte y Extensión en la UST" convocatoria UCyT22 - Ottonello"*".

CONSIDERANDO:

Que el área de Innovación y Desarrollo solicita el otorgamiento de una Beca al proyecto seleccionado "*Arte y Extensión en la UST*", en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "*Universidad, Cultura y Territorio*", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU).

Que se cuenta con el crédito para atender la presente erogación, informada por Dirección Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una Beca al proyecto "*Arte y Extensión en la UST*" por la suma total de **CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00)** a la estudiante del ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, promovida en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "*Universidad, Cultura y Territorio*", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), de acuerdo con las especificaciones del *Anexo Único* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine la presente asignación deberá ser imputado a la siguiente red programática:

- **R.5186.010.001.000.16.37.06.00.04.00.5.1.3.0000.1.21.3.4**

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 539


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO UNICO

FORMULARIO N° 6

ASIGNACIÓN DE BECAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A ESTUDIANTES DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del	"Arte y Extensión en la UST" convocatoria Universidad Cultura y Territorio 2022 SPU		
Aprobado por (Res. u Ord.)	Res. 419/2023 SPU		
Marco Legal	Ord. N° 41/2016-C.S.-		
Red Programática	Programa:	37	N° de Dependencia Ejecutora: 10
	Subprog.:	06	Origen de los Fondos (PO-FU-RP): FU
	Actividad:	04	Inciso: 5
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora	FAD		
Responsable operativo del Proy.	María Emilia Greco		

Apellido y nombres	DNI N°	Situación de revista			Función/tarea en el prog/proy	Lugar de desempeño	Alta (dd/mm/aa)	Baja (dd/mm/aa)	Cantidad de meses	Monto Mensual	Monto total
		N° Reg	Claustro	U.A.							
Ottonello Rocío Daniela	45.715.969	743	estudiante	FAD	Becaria	Las Heras, Lavalle, San Martín, Luján de Cuyo y Campus Universitario	01-08-24	31-08-24	1	\$50.000,00	\$50.000,00
Total										\$ 50.000,00	

RESOLUCION N° 539


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO